



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00403 00
Trámite	Extraproceso amparo de pobreza
Solicitante	Girleza del Rosario Vélez Arenas
Decisión	Termina extraproceso

Se incorpora al Expediente Digital el pronunciamiento que allega la solicitante Girleza del Rosario Vélez Arenas, en donde expresa que a través del apoderado Darío Alejandro Rayo Bueno se sometió a conciliación el litigio para el cual presentó la solicitud extraprocesal de la referencia. En dicho orden de ideas, el Juzgado advierte que se encuentra satisfecho la solicitud de la referencia y, por ende, se dispondrá la terminación del trámite extraprocesal.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64489d0ffa1a0657012b5411ff28a7e05613eaa97e7552b57670cc8a07f9c1b4**

Documento generado en 26/04/2024 03:05:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>